

NOTA METODOLÓGICA

Fichas Ejecutivas de Evaluación de Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios

DERIVADO DEL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EJERCICIO 2025

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

L.P. y D.R. FRANCISCO SALINAS BECERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ELABORÓ:

L.C.P. y A.P. DAVID ALVAREZ DANIELS, COORDINADOR DE EVALUACIÓN.

L.A. y L.E. EDUARDO RIVERA GUTIÉRREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	4
III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA EJECUTIVA	5
IV. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	7
V. CONTENIDO DE LA FICHA	12
VI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	17
VII. FORMATO DE LAS FICHAS EJECUTIVAS	19
ANEXO 1. MÉTODO MATEMÁTICO	21

I. INTRODUCCIÓN

En conformidad con el artículo 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 108, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; el artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; y los artículos 42 y 43, fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo y de acuerdo con lo establecido en el numeral X del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Pachuca de Soto para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría de Planeación y Evaluación presenta la siguiente Nota Metodológica.

Esta Nota Metodológica define la estructura y procedimientos para la creación de las Fichas Ejecutivas de Evaluación de Matriz de indicadores de los programas presupuestarios, enfocándose en la evaluación del ejercicio fiscal 2024. Su propósito es proporcionar información que permita la mejora continua de los programas, promoviendo una cultura de evaluación en el Municipio de Pachuca de Soto.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la calidad y consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como su capacidad para medir el logro de los objetivos de un programa presupuestario de la Administración Pública Municipal del ejercicio 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR para verificar la congruencia entre los niveles de objetivos, sus indicadores y medios de verificación y supuesto.
- Establecer áreas de oportunidad que permitan implementar acciones de mejora en el diseño y operación de la MIR.

III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA EJECUTIVA

La Ficha Ejecutiva de Evaluación de la Matriz de Indicadores de cada programa presupuestario debe elaborarse conforme a los documentos normativos y aplicables vigentes dentro de la Administración Municipal. Esta tarea se realiza en coordinación con la Secretaría de Planeación y Evaluación y las Unidades Administrativas responsables de los programas que serán evaluados.

Documentos necesarios para la elaboración:

1. **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Decreto Municipal No. 32** que contiene la creación del Organismo Descentralizado denominado **Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México, Decreto Municipal No. 5** que contiene la Creación del Órgano Descentralizado denominado **Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Decreto Municipal No. 10** de

creación del Órgano Descentralizado denominado **Instituto Municipal del Deporte, Decreto Municipal No. 21** que contiene la Creación del **Instituto Municipal para la Cultura, Decreto Municipal No. 19** por el que se crea el **Instituto Municipal para la Juventud del Municipio**, establecen las normas que rigen el funcionamiento interno de las diversas dependencias y entidades que conforman la administración municipal, así como las atribuciones y responsabilidades de sus servidores públicos;

2. El **Programa Presupuestario 2024**, es la herramienta de gestión que organiza los recursos municipales de manera estructurada para atender necesidades específicas de la población. Funciona como una categoría que agrupa diversas acciones, proyectos o actividades dirigidas a lograr objetivos y metas gubernamentales; y
3. La **“Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** y la **“Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)”**, ambas son una herramienta de apoyo para los tres órdenes de gobierno que contribuye al proceso de la construcción de la matriz de indicadores para resultados , a través de una serie de recomendaciones, de forma simplificada, esquematizada y homogénea.

----- *El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco* -----

IV. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

La **Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados** es una valoración sintética de la construcción y diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que conforman la MIR. Su propósito es generar información que contribuya a mejorar el planteamiento del instrumento, facilitando así el seguimiento al desempeño.

La metodología propuesta de la Secretaría de Planeación y Evaluación contempla la revisión, análisis y calificación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) realizadas por parte de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.

La calificación obtenida depende del cumplimiento de los criterios establecidos en la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno de México. Lo anterior, permite verificar si las Unidades Administrativas construyen adecuadamente su MIR como un instrumento que esquematiza los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se les asignan recursos presupuestarios.

Las dimensiones a evaluar se describen a continuación:

1. Alineación a la Planeación Nacional, Estatal y Municipal

Se valora como positivo cuando la dependencia haya identificado su alineación con la política pública nacional, estatal y municipal.

2. Resumen Narrativo

Se valora como positivo cuando se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz con la sintaxis adecuada.

3. Indicadores

Se valora como positivo cuando se registran correctamente los indicadores y miden los avances de los objetivos de los programas y para la evaluación de los resultados alcanzados.

4. Medios de verificación

Se valora como positivo cuando las fuentes de información son adecuadas para el cálculo de los indicadores además son confiables, claros y veraces.

5. Supuestos

Se valora como positivo cuando los supuestos, que son los factores externos, tienen congruencia con el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

VI. 1 PONDERACIÓN POR DIMENSIÓN

Para evaluar a la MIR, se valora de manera cuantitativa la alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como la lógica horizontal y vertical conforme al cumplimiento de la "Guía para el Diseño de la Matriz e Indicadores para Resultados", determinando un cumplimiento total, parcial o incumplimiento de los criterios, con base en la tabla siguiente:

CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Cuando la información analizada cumple con lo requerido.	Cuando información analizada cumple de manera parcial o presenta áreas de oportunidad.	Cuando la información analizada no es clara o no cumple con los elementos mínimos.

A continuación, se presentan los valores porcentuales¹ a otorgar conforme al cumplimiento de los criterios:

DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. Alineación a la Planeación Nacional, Estatal y Municipal	1.1. El eje de política pública del PND al que está vinculado el Pp está identificado	25.00	12.50	0
	1.2. El eje de política pública del PED al que está vinculado el Pp está identificado	25.00	12.50	0
	1.3. El eje de política pública del PMD el que está vinculado el Pp está identificado	25.00	12.50	0
	1.4. El objetivo u objetivos de política pública del PMD el que está vinculado el Pp están identificados	25.00	12.50	0
CALIFICACIÓN (DIMENSIÓN 1)		100	50	0
2. Resumen Narrativo	2.1. FIN: enuncia la contribución del Pp en el mediano o largo plazo al logro del objetivo del desarrollo nacional al que impacta (Lógica Vertical)	9.09	4.55	0
	2.2. FIN: su sintaxis corresponde con la fórmula El Qué (contribuir a un objetivo superior) + Mediante/A través de + El Cómo (la solución del problema)	9.09	4.55	0
	2.3. PROPÓSITO: identifica la población o Área de enfoque a la que va dirigido el Pp y la manera en que le impacta	9.09	4.55	0
	2.4. PROPÓSITO: su sintaxis corresponde con la fórmula Sujeto (población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (resultado logrado)	9.09	4.55	0
	2.5. PROPÓSITO: es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del objetivo superior (Lógica Vertical)	9.09	4.55	0
	2.6. COMPONENTES: indica qué bienes o servicios debe producir o entregar el Pp	9.09	4.55	0
	2.7. COMPONENTES: los componentes identificados son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Pp (Lógica Vertical)	9.09	4.55	0
	2.8. COMPONENTES: su sintaxis corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado	9.09	4.55	0

¹ Para consultar el método matemático para la obtención de las ponderaciones, dirigirse al Anexo 1.

DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
	2.9. ACTIVIDADES: indica las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa	9.09	4.55	0
	2.10. ACTIVIDADES: se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente (Lógica Vertical)	9.09	4.55	0
	2.11. ACTIVIDADES: su sintaxis corresponde con la fórmula Sustantivo derivado de un verbo + Complemento	9.09	4.55	0
CALIFICACIÓN (DIMENSIÓN 2)		100	50	0
3. Indicadores	3.1. FIN: se tienen definidos indicadores para este nivel	12.50	6.25	0
	3.2. FIN: el indicador mide el comportamiento del objetivo correspondiente: Permite verificar los impactos sociales y económicos alcanzados para los cuales contribuye el Pp (Lógica Horizontal)	12.50	6.25	0
	3.3. PROPÓSITO: se tienen definidos indicadores para este nivel	12.50	6.25	0
	3.4. PROPÓSITO: el indicador está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque (Lógica Horizontal)	12.50	6.25	0
	3.5. COMPONENTES: se tiene definido al menos un indicador para cada componente	12.50	6.25	0
	3.6. COMPONENTES: el indicador definido para cada COMPONENTE está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa (Lógica Horizontal)	12.50	6.25	0
	3.7. ACTIVIDADES: se tiene definido al menos un indicador para cada actividad	12.50	6.25	0
	3.8. ACTIVIDADES: el indicador definido para cada ACTIVIDAD está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos, e.o.) (Lógica Horizontal)	12.50	6.25	0
CALIFICACIÓN (DIMENSIÓN 3)		100	50	0
4. Medios de verificación	4.1. FIN: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de FIN, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el	25.00	12.50	0

DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	CRITERIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
	cumplimiento de las mismas, está disponible y se puede replicar (Lógica Horizontal)			
	4.2. PROPÓSITO: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de PROPÓSITO, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal)	25.00	12.50	0
	4.3. COMPONENTE: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de CADA COMPONENTE, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal)	25.00	12.50	0
	4.4. ACTIVIDADES: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de CADA ACTIVIDAD, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal)	25.00	12.50	0
CALIFICACIÓN (DIMENSIÓN 4)		100	50	0
5. Supuestos	5.1. Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR (Lógica Horizontal)	16.67	8.33	0
	5.2. Los supuestos identificados representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a solventar	16.67	8.33	0
	5.3. Si se completan las Actividades programadas y se cumplen con los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (Lógica Vertical)	16.67	8.33	0
	5.4. Si se producen los Componentes detallados y se cumplen con los Supuestos asociados a éstas, se logrará el Propósito del Pp (Lógica Vertical)	16.67	8.33	0
	5.5. Si se logra el Propósito del Pp y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin (Lógica Vertical)	16.67	8.33	0
	5.6. Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa. (Lógica Vertical)	16.67	8.33	0
CALIFICACIÓN (DIMENSIÓN 5)		100	50	0
CALIFICACIÓN FINAL (MEDIA ARITMÉTICA DE LAS 5 DIMENSIONES)		100	50	0

La siguiente tabla muestra el **semáforizado** del porcentaje alcanzado por la Unidad Administrativa en la construcción de su MIR:

INACEPTABLE	25<CAL≤50	MODERADO	75<CAL≤100
0≤CAL≤25	DEFICIENTE	50<CAL≤75	SATISFACTORIO

El porcentaje alcanzado por cada MIR se determinará con base en el Programa presupuestario correspondiente tomando como referencia el ejercicio fiscal 2024; asimismo, los principales resultados serán plasmados en las fichas de ejecutivas para la difusión de los resultados de las evaluaciones internas, formato que contiene la información de cada elemento y dimensión valorado, además de los hallazgos y las recomendaciones de mejora.

V. CONTENIDO DE LA FICHA

Las Fichas de Evaluación de Matriz de Indicadores están conformadas por 11 secciones, cada una con un objetivo claro y específico. A continuación, se detallan las características de cada sección:

1. Descripción de la Evaluación:

- **Nombre de la evaluación:** Identificación específica de la evaluación realizada.
- **Tipo de evaluación:** Clasificación de la evaluación (diseño, proceso, impacto, etc.).
- **Fecha de inicio y de conclusión de la evaluación:** Período durante el cual se llevó a cabo la evaluación.

- **Objetivo general y específicos de la evaluación:** Propósitos y metas detalladas que se buscan alcanzar con la evaluación.
- **Metodología de la evaluación:** Descripción detallada de los métodos y técnicas utilizados para realizar la evaluación.

2. Identificación del Programa:

- **Nombre del programa evaluado:** Denominación oficial del programa presupuestario.
- **Clave:** Código de identificación del programa.
- **Ente público coordinador del programa:** Institución responsable de la coordinación del programa.
- **Ejercicio fiscal del programa:** Año fiscal en el que se ejecuta el programa.
- **Poder público al que pertenece:** Nivel de gobierno al que corresponde el programa (federal, estatal, municipal).
- **Ámbito gubernamental:** Sector gubernamental relacionado.
- **Nombre de la entidad coordinadora del programa:** Nombre de la entidad específica encargada de la coordinación.
- **Nombre y cargo del servidor público encargado:** Identificación y posición del responsable directo del programa.
- **Presupuesto asignado (aprobado, modificado y ejercido):** Detalle de los recursos financieros asignados y utilizados.

3. Descripción del programa:

- **Definición del problema:** Explicación del problema o necesidad que el programa pretende abordar.

- **Propuesta de intervención:** Descripción de las estrategias y acciones propuestas para resolver el problema.
- **Aspectos relevantes del programa:** Información adicional relevante sobre el diseño y la implementación del programa.

4. Alineación y Elementos normativos:

- **Vinculación con planes y estrategias nacionales, estatales y municipales:** Relación del programa con otros planes y estrategias de desarrollo.
- **Documentos normativos aplicables:** Legislación y normativas que regulan y guían el programa.
- **Cumplimiento de regulaciones y normativas:** Evaluación del cumplimiento normativo del programa.

5. Vinculación institucional:

- **Interacciones entre unidades administrativas:** Descripción de la colaboración entre distintas unidades administrativas en la ejecución del programa.
- **Colaboraciones y sinergias con otros programas y entidades:** Relación y cooperación con otros programas y entidades para optimizar recursos y resultados.

6. Principales hallazgos:

- **Elemento:** Componente específico del programa evaluado.
- **Valoración:** Evaluación cuantitativa o cualitativa de cada elemento.

- **Observación:** Comentarios y análisis sobre los elementos evaluados.

7. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

- **Fortalezas:** Aspectos positivos y ventajas del programa.
- **Oportunidades:** Condiciones externas que pueden favorecer el éxito del programa.
- **Debilidades:** Limitaciones y aspectos a mejorar dentro del programa.
- **Amenazas:** Factores externos que podrían poner en riesgo el éxito del programa.

8. Recomendaciones:

- **Sugerencias de mejora basadas en los hallazgos y el análisis FODA:** Propuestas específicas para mejorar el programa.
- **Orientaciones claras para optimizar los programas y superar deficiencias:** Guías prácticas y detalladas para implementar las recomendaciones.

9. Datos de la Instancia Evaluadora:

- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Identificación del líder del equipo evaluador.
- **Cargo:** Posición y responsabilidades del coordinador.
- **Nombre de la institución:** Entidad responsable de llevar a cabo la evaluación.

- **Principales colaboradores:** Nombres y roles de los colaboradores clave en la evaluación.
- **Correo electrónico:** Información de contacto del coordinador y principales colaboradores.
- **Teléfono:** Número de contacto directo para consultas.

10. Difusión de la Evaluación: Esta sección explica cómo se difundirá la evaluación. Las fichas estarán disponibles en el micrositio del Sistema de Evaluación del Diseño en la página web oficial de la Presidencia Municipal de Pachuca, en el apartado "Informes de Resultados de las Evaluaciones".

11. Firmas de Validación: Esta sección incluye los apartados de firma para la persona que elaboró, revisó y autorizó el documento. Estas firmas corresponden al personal de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos, así como a la Titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

La implementación de esta estructura garantiza una evaluación rigurosa y detallada de los programas presupuestarios, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y fomentando una cultura de evaluación continua en el municipio de Pachuca de Soto.

----- *El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco* -----

VI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Una vez desarrolladas y presentadas las Fichas de Evaluación de Matriz de Indicadores, cada Unidad de la Administración Pública Municipal deberá dar seguimiento a las recomendaciones utilizando los formatos proporcionados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos. Este seguimiento es esencial para presentar los compromisos de mejora de los programas o acciones, en concordancia con el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2025 y los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Pachuca de Soto.

Para asegurar una adecuada implementación y seguimiento de las recomendaciones, se realizarán las siguientes acciones:

A) Capacitación de Enlaces de PbR:

Se convocará a los enlaces de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de cada unidad administrativa para capacitarlos en el uso y llenado del formato "Mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora". Estas capacitaciones garantizarán que todos los enlaces comprendan claramente cómo documentar y reportar el progreso de las mejoras recomendadas.

B) Monitoreo y Reporte:

Las unidades administrativas deberán completar los formatos de seguimiento de manera periódica, documentando los avances y desafíos encontrados en la implementación de las recomendaciones. Estos informes serán revisados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos para asegurar que se están cumpliendo los objetivos de mejora.

C) Revisiones Periódicas:

Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones recomendadas. Estas evaluaciones permitirán

identificar áreas que requieren ajustes adicionales y asegurar que las mejoras están teniendo el impacto deseado.

D) Reuniones de Seguimiento:

Se organizarán reuniones regulares con los enlaces de PbR para discutir el progreso, compartir buenas prácticas y resolver cualquier problema que pueda surgir durante la implementación de las recomendaciones. Estas reuniones servirán como una plataforma para la colaboración y el aprendizaje continuo.

E) Documentación y Transparencia:

Todos los pasos y avances en la implementación de las recomendaciones serán documentados y almacenados de manera ordenada. La transparencia en este proceso es crucial para construir confianza y demostrar el compromiso de la administración pública con la mejora continua y la rendición de cuentas.

F) Difusión de Resultados:

Los resultados del seguimiento de las recomendaciones serán publicados en el micrositio del Sistema de Evaluación del Desempeño, accesible a través de la página web oficial de la Presidencia Municipal de Pachuca. Esto permitirá a los ciudadanos y otros interesados conocer el progreso y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Al seguir este proceso estructurado, se garantiza que las recomendaciones derivadas de las Fichas de Evaluación de Matriz de Indicadores se implementen de manera efectiva, contribuyendo al mejoramiento continuo de los programas presupuestarios y al fortalecimiento de la administración pública municipal en Pachuca de Soto.

VII. FORMATO DE LAS FICHAS EJECUTIVAS

 Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo Secretaría de Planeación y Evaluación Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos			
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2025			
Descripción de la Evaluación			
Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
	Interna		
Objetivo General de la evaluación		Objetivos Específicos de la evaluación	
Metodología de la evaluación			
Identificación del (los) programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Clave:			
Ejercicio Evaluado:			
Ente público coordinador del (los) programa(s):			
Poder público al que pertenece:		Ejecutivo	Ámbito gubernamental: Municipal
Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa:			
Nombre y cargo de los servidores públicos encargados:			
Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Descripción General del programa			
Definición del Problema :			
Población Objetiva:			
Propuesta de Intervención:			
Objetivo (Fin):			
Descripción del resultado esperado (Propósito):			
Alineación al PND, PED, PMD		Elementos Normativos	
Plan Nacional de Desarrollo	<input type="checkbox"/>	Padrón de Beneficiarios:	<input type="checkbox"/>
Plan Estatal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>	Mecanismos de atención:	<input type="checkbox"/>
Plan Municipal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>	Reglas de operación / lineamientos:	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar):	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)		
Vinculación institucional y programática			
Coordinación Institucional	<input type="checkbox"/>		
Coordinación Interinstitucional	<input type="checkbox"/>		

ANEXO 1. MÉTODO MATEMÁTICO

1. Para obtener la ponderación de cada uno de los reactivos por dimensión, se parte de la siguiente expresión algebraica:

- Para la categoría **CUMPLE**:

$$PC_i = \frac{100}{N_j}$$

Donde:

PC_i : Es la ponderación del i-ésimo reactivo cuando cumple.

N_j : Es el número de reactivos en la j-ésima dimensión.

- Para la categoría **CUMPLE PARCIALMENTE**:

$$PCP_i = \left(\frac{100}{N_j} \right) * \left(\frac{1}{2} \right)$$

Donde:

PCP_i : Es la ponderación del i-ésimo reactivo cuando cumple parcialmente.

N_j : Es el número de reactivos en la j-ésima dimensión

- Para la categoría **NO CUMPLE**, el puntaje obtenido en el reactivo es igual a 0, **esto es**:

$$PNC_i = 0$$

Donde:

PNC_i : Es la ponderación del i-ésimo reactivo cuando no cumple.

2. Para obtener la calificación total de la j-ésima dimensión, se utiliza la siguiente expresión algebraica.

$$CT_j = \sum_{i=1}^n P_i$$

Donde:

CT_j : Es la calificación final de la j-ésima dimensión.

P_i : Es el puntaje asignado en el i-ésimo reactivo según su categoría (CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE, NO CUMPLE).

3. Finalmente, se obtiene la calificación final a partir de la expresión algebraica:

$$CF = \frac{1}{5} \sum_{i=1}^5 CT_j$$

Donde:

CF : Es la calificación final de la MIR.